RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 645 -2013-GR.APURÍMAC/PR.

Abancay, 25 SET. 2013

VISTO:

El Informe Nº 035-2013-GR.APURÍMAC/DR.ADMyF-ORRHH. y cuadros adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, el Informe del Visto emitido por el Responsable del Área de Control de la Oficina de Recursos Humanos y Escalafón, acredita que el personal nombrado y designado del Gobierno Regional de Apurímac, Gerencias Sub Regionales y Direcciones Regionales Sectoriales ha incurrido en tardanzas e inasistencias injustificadas durante el mes de Julio del año 2 013, por lo que es procedente efectuar los descuentos correspondientes mediante Planilla Única de Pagos, cuyos fondos serán destinados al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE;

Que, el Artículo 128º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público y el Artículo 25º del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de Personal del Gobierno Regional de Apurímac, establecen que los funcionarios y servidores cumplirán con puntualidad y responsabilidad el horario establecido en el centro de trabajo y las nomas de permanencia interna en la Entidad. Los descuentos por tardanzas serán aplicadas a la remuneración total que percibe el servidor, no tienen naturaleza disciplinaria por lo que no eximen de la aplicación de la sanción de acuerdo a Ley, constituyendo los descuentos rentas del CAFAE, en cumplimiento a lo establecido por Decreto S0upremo Nº 006-75-PM/INAP, "Fondo de Asistencia y Estímulo al Trabajador" por lo tanto en estricta observancia de la normatividad vigente es procedente efectuar los descuentos, y;

En uso de las facultades conferidas en el Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y sus modificatorias Leyes Nº 27902, Nº 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones del 20 de Diciembre del año 2 010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, *en vías de regularización los descuentos por concepto de tardanzas e inasistencias injustificadas de los servidores nombrados y designados del Gobierno Regional de Apurímac, Gerencias Sub Regionales y Direcciones Regionales Sectoriales, correspondiente al mes de Julio del 2 013, de acuerdo al detalle siguiente:*

Nº	Nº TARJ.	APELLIDOS Y NOMBRES	C A R G O	TARD.	INAS.	DSCTO.
01	034	ABUHADBA HOYOS, Darcy	ECON. IV	0,07	- -	1,33
02	021	ASCUE VALER, Gladys Irma	SECRET. III	0,30	- -	4,36
03	098	BACA BLANCO, Angel Max	TÉC. ADM. II	0,10	- -	1,45
04	106	CAMPAÑA BECERRA, Juan G.	ESP. ADM. IV	1,21	- -	15,16
05	192	CAMPOS GALLEGOS, Ángel P.	ING. C.AGR. IV	0,16	- -	2,47
06	050	CARRERA QUINTANILLA, María E.	TÉC. ADM. II	0,45	- -	6,63
07	023	CASTAÑEDA VELASQUEZ, Bertha A.	TÉC. ADM. III	0,45	- -	6,66
08	093	CASTILLO CAHUANA, Hilda M.	SECRET. II	1,44	- -	15,12
09	068	CENTENO HUAMANÍ, Doris	SECRET. II	0,45	- -	6,65
10	134	ENRIQUEZ SOTELO, Porfirio	ARQ. II	0,14	- -	2,31

11	062	FÉLIX CABRERA, Paulina	SECRET. IV	1,27	- -	12,87
12	027	FLORES VIRTO, Juan Hernán	TÉC. ADM. II	0,28	- -	4,19
13	055	GARCÍA RIVAS, Justiniano	ESP. ADM. II	0,41	- -	5,99
14	126	GÓMEZ NOBLEGA, Rómulo	DIR.P.SEC.II	1,45	- -	18,97
15	127	GUISADO AZURÍN, Susana	SECRET. III	0,30	- -	4,38
16	163	HERRERA MALDONADO, Brígida	SECRET. III	1,45	- -	15,31
17	084	HOYOS BRAVO, Marisela	SECRET. II	1,06	- -	9,76
18	104	HUAMÁN PECEROS, Alejandrina	DIR.S.ADM.II	0,21	- -	3,95
19	158	HURTADO NUÑEZ, Raúl	ESP. FINZ. IV	1,01	- -	10,21
20	012	LARREA ARENAS, David	ESP. INSP. II	0,28	- -	4,61
21	036	LUNA ÁLVARES, Hugo	ECON. IV	1,25	- -	14,80
22	153	MARTÍNEZ CARRASCO, Lucio	DIR.S.ADM.II	0,13	- -	2,15
23	067	MEDRANO LLERENA, Wilber E.	TÉC. ADM. II	0,56	- -	8,28
24	102	MORÁN CASTILLO, María Rosa	SECRET. II	1,30	- -	13,32
25	137	OCMIN VELA, Hilda de Jesús	SECRET. II	0,22	- -	3,25
26	170	PEREIRA HUAMÁN, Julia	SECRET. II	0,14	- -	2,07
27	108	PINTO ALARCÓN, Inés	TÉC. ADM. II	0,13	- -	1,89
28	151	QUINTO TELLO, Rómulo	TÉC. ADM. II	0,34	- -	5,11
29	140	QUISPE PALOMINO, Mauro	Ing. IV	0,36	- -	5,81
30	109	ROMERO MENDOZA, Celso A.	TÉC. ADM. II	0,17	- -	2,47
31	046	SARMIENTO LLAMOCCA, Rosa	ESP. FINZ. II	0,38	- -	5,53
32	168	SOTO SALAS, María Margarita	ESP. ADM. IV	2,34	- -	28,29
33	056	SOTOMAYOR CAMACHO, Jesús F.	TÉC. ADM. II	1,51	- -	16,42
34	099	TELLO CERÓN, Tomás Germán	TÉC. ADM. II	0,49	- -	7,12
35	014	VALDIGLESIAS FERNÁNDEZ, Juana Z.	SECRET. III	0,48	- -	7,10
36	028	VARGAS MIRANDA, Vicente	TÉC. ADM. II	0,10	- -	1,46
37	207	YANAC GARCIA, Imelda A.	ESP. FINZ. II	1,22	- -	13,03
38	008	NIÑO DE GUZMÁN RÍOS, Samuel I.	SG. PROD. SER.	0,31	- -	5,66
39	713	SÁNCHEZ PAREJA, Alfredo	SG. RR.NN. IA.	0,19	- -	3,47
40	038	GALLEGOS CARCAUSTO, Maribel	SG. OPI.	1,03	- -	11,79
41	003	DE LA TORRE LLANCAYA, Mery	BRACERO III	0,56	- -	6,67

ARTÍCULO SEGUNDO.- *El importe total descontado por concepto de tardanzas e inasistencias injustificadas será abonado a la cuenta del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE.*

ARTIÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR*, la presente Resolución a las Instancias Administrativas del Gobierno Regional de Apurímac, a los legajos personales y personal comprendido para su conocimiento y fines.*

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Ing. Elías Segovia Ruiz
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

ESR/PGRA.
MNCHA/D.RR.HH.
BWSD/APR.